

### ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

# DECRETO LOCAL No. 1 14 2 1 JUN 2019

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo
Local de Usaquén para la vigencia fiscal de 2019"

# LA ALCALDESA LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

# CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 372 del 2010 en el Artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante Decreto Local, previa a la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que, en la Resolución No. SDH – 000191 el 2017, por medio de la cual se adopta y consolida el manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital, establece el procedimiento necesario el Ajuste por Cierre Presupuestal para una vigencia.

Que, la Disponibilidad Inicial programada fue por valor de \$ 60.060.618.000 y efectuada la operación presupuestal correspondiente se debe disminuir en \$ 2.099.588.538, para obtener una disponibilidad definitiva \$ 58.637.579.134.

Que, una vez se adelantó el cierre presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén. el SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DITRITAL – PREDIS. Se presentó la consolidación de las cifras correspondientes a las Obligaciones por Pagar constituidas al 31 de diciembre de 2018 de conformidad con el siguiente detalle:

Gastos de Funcionamiento	\$ 984.571.000
Inversión 2018	\$ 44.224.441.000
Vigencias Anteriores	\$ 14.851.606.000
TOTAL	\$ 60.060.618.000

Que, a 31 de diciembre del 2018 quedaron compromisos que constituyeron Obligaciones por Pagar en los montos de:

Gastos de Funcionamiento	\$	835.165.311
Inversión 2018	, \$	44.581.026.258
Vigencias Anteriores	\$	13.221.387.565
TOTAL	\$	58.637.579.134

Que, mediante comunicación No.2019EE20846 del 22 de febrero de 2019, la SDH \_ Dirección Distrital de Presupuesto, informó sobre los ajustes a la Disponibilidad Inicial; una vez distribuidos los excedentes financieros de los FDL por CONFIS.

En mérito de lo anteriormente expuesto,





Continuación del Decreto Local Nº

de 2 Jjunio del 2019

"Por el cual se ajustan las obligaciones por pagar presupuestadas para la vigencia fiscal 2019 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén".

### **DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Ajustar la Disponibilidad Inicial en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la Vigencia Fiscal 2019, conforme al siguiente detalle:

.	CODIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
	1.	Disponibilidad Inicial	\$ <b>676.549.672</b> ,00	\$ 2.099.588.538, 00

ARTICULO 2°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA Alcaidesa Local Usaquén

Proyectó: Héctor Castelblanco Apoyo en Presupuesto - Profesional de Presupuesto Revisó/Aprobó: Luis Alberto cuellar—Responsable de Presupuesto Usaquén



er en singasta del Vincipio de estado de